



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Alis Roxana Samaniego Amaya

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Industrial

Certificado de Idoneidad 2009-022-080.

Ing. Ernesto De León
Presidente

Ing. Horacio Robles
Secretario

David, 25 de Septiembre de 2014
Amalia C. Sola
Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda



19 de octubre de 2009



291 19




**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

ALIS ROXANA SAMANIEGO A.
Ced.: 6-710-920
INGENIERA INDUSTRIAL
C.I.N° 2009-022-080




[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 08-ago-2023
PIN: ySUXS-LRVWe-JTG6T



Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6
CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 25 de Septiembre de 2019
Ana Lic Castillo
Licda. *[Signature]* Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

